

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00 horas** del día **17 del mes de julio del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio "INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE CARRIL, VIALETAS Y BOLARDOS EN LAS ESTACIONES DEL MACROBUS ZONA CENTRO"** para la **SECRETARIA DE TRANSPORTE**. (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3512** y se llevó a cabo con **RECURSOS ESTATALES del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **30 de junio de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **10:00 horas** del día **02 de julio de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**
- **LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **ESTUCO, S.A. DE C.V.**
- **MONROY LOPEZ Y CIA S.A. DE C.V.**
- **ESTUCO, S.A. DE C.V.**

Con fecha **07 de julio de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **5 cinco** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
ELECTROMECHANICA CIVIL Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NO	\$ 393,342.58
ESTUCO, S.A. DE C.V.	SI	\$ 378,242.72
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SI	\$ 658,927.26
LUIS ANGEL BERNAL POLO	NO	\$ 904,795.46
LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	\$ 642,781.18

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Lic. Luis Miguel Garibay Rivas** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Mario Gutiérrez Treviño**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **ELECTROMECHANICA CIVIL Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no envió el Anexo 2 (Solicitud de aclaraciones) en tiempo y forma para poder participar en el presente procedimiento por lo que tampoco anexa el correo denominado "Junta Aclaratoria" anexando las preguntas y respuestas firmado de conformidad, además el Anexo 3 (Carta proposición) difiere del Anexo 5 (Propuesta económica) en el total con iva incluido de su propuesta; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafos 1, 2, 3 y 4, punto 6.1 inciso b) y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.
E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo o jose.arana@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2 (Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las 10:09 horas del 2 de julio del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catalogo de conceptos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

6.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta técnica:

b) Anexo 2 Solicitud de aclaraciones, adjuntando al mismo, el correo de contestación de las solicitudes de aclaración, remitido por parte del comprador a los licitantes.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

l) Si existiera discrepancia entre los precios expresados en las tarjetas de análisis de precios unitarios (Anexo 5-A), la explosión de insumos y el presupuesto o propuesta (Anexo 5) y, a su vez, con el escrito de proposición (Anexo 3).

El licitante **ESTUCO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no envió el Anexo 2 (Solicitud de aclaraciones) en tiempo y forma para poder participar en el presente procedimiento por lo que tampoco anexa el correo denominado "Junta Aclaratoria" anexando las preguntas y respuestas firmado de conformidad; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafos 1, 2, 3 y 4, punto 6.1 inciso b) y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo o jose.arana@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2 (Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

10:09 horas del 2 de julio del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catálogo de conceptos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo de contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

6.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta técnica:

b) **Anexo 2** Solicitud de aclaraciones, adjuntando al mismo, el correo de contestación de las solicitudes de aclaración, remitido por parte del comprador a los licitantes.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

l) Si existiera discrepancia entre los precios expresados en las tarjetas de análisis de precios unitarios (Anexo 5-A), la explosión de insumos y el presupuesto o propuesta (Anexo 5) y, a su vez, con el escrito de proposición (Anexo 3).

El licitante **LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
ESTUCO, S.A. DE C.V.	\$ 438,761.56
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	\$ 764,355.62
LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 745,626.17

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

La propuesta presentada por la empresa **ESTUCO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, sin embargo, su propuesta se encuentra 42.85% cuarenta y dos punto ochenta y cinco por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que no es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran por abajo del precio del estudio de mercado; lo anterior con fundamento en el artículo 79 apartado 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a letra establece:

Artículo 79.

1. Los entes públicos podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada para lo cual:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

La propuesta presentada por la empresa **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 10.62% diez punto sesenta y dos por ciento arriba del precio conveniente, a su vez se encuentra 0.44% cero punto cuarenta y cuatro por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 7.91% siete punto noventa y uno por ciento arriba del precio conveniente, a su vez se encuentra 2.88% dos punto ochenta y ocho por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 642,781.18

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio "INSTALACIÓN DE SEPARADORES DE CARRIL, VIALETAS Y BOLARDOS EN LAS ESTACIONES DEL MACROBUS ZONA CENTRO"** para la SECRETARÍA DE TRANSPORTE. (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catálogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **LINUDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, a quien se le asigna por un monto de **\$745,626.17 M.N. (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **7 siete** hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

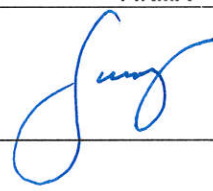
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 15-12-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA**

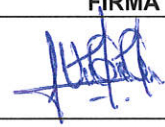
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Lic. Luis Miguel Garibay Rivas	Director de Recursos Materiales Secretaría de Transporte	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 15-12-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

**SERVICIO: "INSTALACION DE SEPARADORES DE CARRIL, VIALETAS Y BOLARDOS EN LAS ESTACIONES DEL MACROBUS ZONA CENTRO" PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				107.91%		151.89%		110.62%		63.50%		66.08%		
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				97.12%		136.71%		99.56%		57.15%		59.48%		
	TIEMPO DE EJECUCION				25 D.N.		25 D.N.		25 D.N.		25 D.N.		25 D.N.		
	ANTICIPO				50%		0%		50%		25%		30%		
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)				12 MESES		1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		
	COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)				SI		NO		SI		SI		NO		
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)				SI		SI		SI		SI		SI		
	ACREDITACION (ANEXO 4)				SI		SI		SI		SI		SI		
	DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI		SI		SI		SI		SI		
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				SI		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)				SI		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		
	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL				SI		NO		SI		SI		SI		
	PRESUPUESTO (ANEXO 5)				SI		SI		SI		SI		SI		
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI		SI		SI		SI		
	FICHAS TÉCNICAS				SI		SI		SI		SI		SI		
	EXPLOSION DE INSUMOS				No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
	ENTREGO CD EN SU PROPUESTA				SI		SI		SI		SI		SI		
	SUMA				642,791.18		904,795.46		658,927.26		378,242.72		393,642.58		595,677.84
	16% I.V.A.				102,844.99		144,767.27		105,428.36		60,518.84		62,982.81		95,308.45
	TOTAL CON I.V.A.				745,626.17		1,049,562.73		764,355.62		438,761.56		456,625.39		690,986.29

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Luis Manuel Cabrera Cervantes
Director General de Operaciones
Secretaría del Transporte

UNIDAD CENTRAL ZONA DE OPERACIONES
Ara, Vanessa Salazar Guadalupe
Coordinadora de Racionalización de Espacios

AFROBQ
C. Alvaro Padron de Guayana Macias
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección General de Operaciones.

Vogo
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de conservación y racionalización de Espacios

L.C. Mario Guadalupe Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
DICTAMEN S.S. 15-12-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.
SERVICIO: "INSTALACION DE SEPARADORES DE CARRIL, VIALETAS Y BOLARDOS EN LAS ESTACIONES DEL MACROBUS ZONA CENTRO" PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Demolicion de bolardos cilindricos de concreto colados en obra o prefabricados de 50 cms aprox de diametro y 60 cms de altura aprox. incluye demolicion de un cuadro de 60 x 60 cms aproximados de barqueta, cortandola previamente con disco de diamante, herramienta, materiales, mano de obra, retiro y acarreo de escombros dentro y fuera de obra al tiradero oficial.	pza	34.00	\$ 721.11	\$ 24,517.74	\$ 1,708.91	\$ 58,136.94	\$ 212.52	\$ 7,225.68	\$ 164.95	\$ 5,608.30	\$ 200.76	\$ 6,825.84	\$ 601.85	\$ 20,462.90
1.2	Colocacion de bolardo metalico de 6" suministrado por la dependencia, incluyendo: demolicion barqueta de concreto en un cuadro de 35 cms x 35 cms corte previo con disco de diamante en los cuatro lados, excavacion de 40 cms para anclaje de bolardo y colado con concreto f'c = 200 kg/cm2 (35 x 35 x 40 cms) terminado similar al existente, incluye: acarreo de escombros dentro y fuera de obra al tiradero oficial, herramienta, materiales, mano de obra.	pza	34.00	\$ 851.84	\$ 28,962.56	\$ 793.87	\$ 26,991.58	\$ 337.67	\$ 11,480.78	\$ 351.98	\$ 11,967.32	\$ 506.68	\$ 17,227.12	\$ 568.41	\$ 19,325.87
1.3	Retiro con recuperacion de separadores de carril para las estaciones del macrobus y su posterior reinstalacion en el lugar señalado por la supervisión, medidas 76cms x 15 cms x 10 cms incluye: retiro con herramienta de corte de las barrenancias de fijacion existentes, incluye: herramienta, materiales, mano de obra, planta generadora de energia portatil, trasporte.	pza	1,954.00	\$ 99.00	\$ 193,446.00	\$ 157.91	\$ 308,556.14	\$ 39.67	\$ 77,515.18	\$ 55.09	\$ 107,645.86	\$ 56.41	\$ 110,225.14	\$ 81.62	\$ 159,477.66
1.4	Colocacion de separadores de carril para las estaciones del macrobus en el lugar señalado por la supervisión, medidas 76cms x 15 cms x 10 cms fabricados en polietileno 100% con reflejante de alta visibilidad, con dos orificios para fijacion, incluye: fijado con barrenancias nuevas de la medida requerida (tres por separador), incluye: herramienta, materiales, mano de obra, planta generadora de energia portatil, trasporte.	pza	1,954.00	\$ 101.34	\$ 198,018.36	\$ 157.56	\$ 307,872.24	\$ 86.59	\$ 169,196.86	\$ 92.66	\$ 181,057.64	\$ 85.13	\$ 166,344.02	\$ 104.66	\$ 204,497.82
1.5	Colocacion de vialetas para separar carril para las estaciones del macrobus en el lugar señalado por la supervisión, fabricadas de acuerdo a la ficha tecnica anexa con orificios para fijacion, incluye: fijacion, herramienta, materiales, mano de obra, limpieza y preparacion de carril confinado en el area donde se habra de ubicar bolardos, separadores, vialetas, con equipo especializado, soploadores, mecánicos-electricos, hidrolavadoras, electricas o de gasolina, recoleccion manual de residuos y desperdicios y retiro al tiradero oficial.	pza	200.00	\$ 142.77	\$ 28,554.00	\$ 152.20	\$ 30,440.00	\$ 112.95	\$ 22,590.00	\$ 12.69	\$ 2,538.00	\$ 53.47	\$ 10,694.00	\$ 94.82	\$ 18,963.20
1.6	Instalacion de pegamento epoxico grado industrial de alta resistencia para vialetas y separadores, con rendimiento a la presion de 1000 kg/cm3.	ml	8,318.00	\$ 11.04	\$ 91,830.72	\$ 12.82	\$ 106,636.76	\$ 7.92	\$ 65,878.56	\$ 7.50	\$ 62,385.00	\$ 9.87	\$ 82,098.66	\$ 9.83	\$ 81,765.94
1.7	Instalacion de vialetas y separadores, con rendimiento a la presion de 1000 kg/cm3.	ml	20.00	\$ 3,872.59	\$ 77,451.80	\$ 3,308.09	\$ 66,161.80	\$ 15,252.01	\$ 305,040.20	\$ 352.03	\$ 7,040.60	\$ 11.39	\$ 227.80	\$ 4,559.22	\$ 91,184.44

POA DEPENDENCIA REQUERENTE
LIC. Luis Manuel García Rentería
Secretaría de Transportes

UNIDAD CENTRAL DE OPERACIONES
Ara. Vanessa Salazar García Cameros
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

VoBo
C. Luis Manuel Guerra Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mario Guzmán Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTIONARY S.S. 15-12-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "INSTALACION DE SEPARADORES DE CARRIL, VIALETAS Y BOLARDOS EN LAS ESTACIONES DEL MACROBUS ZONA CENTRO" PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

[illegible]

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): EL ANEXO 2 NO PRESENTA INFORMACIÓN DE PROVEEDOR, NO PRESENTA CORREO IMPRESO LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5): NO PRESENTA ANEXO 2 NI CORREO IMPRESO LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: MONROY LOPEZ Y CIA S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Lic. Luis Miguel Garibay Rivas
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría del Transporte

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selené García Campos
Coordinador de Racionalización de Enlaces

APROBO
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones

VoBo
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES